

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA; Y POR ACUERDO DEL **C.IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE CONVOCA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORME A LOS CITADOS DISPOSITIVOS INTEGRAN DICHO COMITÉ, A LA SESIÓN **QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 06 DE MARZO DE 2020, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA **DIRECCIÓN GENERAL** DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión de la solicitud de derechos ARCO presentada ante el IPEJAL por **Teresita de Jesús Gómez Plascencia** y de la respuesta que le fue notificada al solicitante.
4. Análisis del recurso de revisión que interpuso la solicitante/recurrente,
5. Estudio y cumplimiento de la correspondiente resolución que emitió el ITEI.

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2020



Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo
Titular de la Unidad de Transparencia